



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOGEPIMA, S.A. CELEBRADA EL DÍA
27 DE ABRIL DE 2023**

<u>SEÑORES ASISTENTES</u>	
<p><u>ALCALDE-PRESIDENTE</u> EXCMO. SR. D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA (C's)</p> <p><u>CONCEJALES</u> D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA (PSOE) D^a. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO (PSOE) D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO (PSOE) D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA (PSOE) D^a. ANA SOTOS MONTALVO (PSOE) D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ (PSOE) D^a MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO (PSOE) D^a. OFELIA CULEBRADAS BACHILLER (PSOE) D. ROGELIO MALLORQUÍN GARCÍA (PSOE) D^a. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN (PP) D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (PP) D^a. M^a JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (PP) D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA COLLADO (PP) D. JAIME CRIADO RODRÍGUEZ (PP) D^a. M^a PALOMA CANO SUÁREZ (PP) D^a. M^a DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (PP) D^a. M^a LUCRECIA GARCÍA AGUADO (PP) D^a. MARÍA ROSARIO TAMAYO LORENZO (C's) D. ROBERTO FRAILE HERRERA (C's) D^a. M^a INMACULADA PUYALTO FRANCO (C's) D. FERNANDO J. MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA (VOX) D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS (VOX) D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO (GRUPO MIXTO- PODEMOS) D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS (No adscrito)</p> <p><u>AUSENTES</u> D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ (PP) D^a. M^a CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA (PP)</p> <p><u>ASISTENTES SEGÚN ART. 17 ESTATUTOS</u> D^a. JULIA PÉREZ DE LA RASILLA (GERENTE)</p> <p><u>SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL</u> D^a. GLORIA RODRIGUEZ MARCOS</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alcobendas, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, se reúnen bajo la Presidencia de D. Aitor Retolaza Izpizúa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas y de esta Junta, los señores al margen nombrados, miembros todos ellos del Ayuntamiento Pleno, actuando en funciones de Junta General de la SOGEPIMA, S.A., debidamente convocada al efecto, conforme a las normas que la legislación de Régimen Local determinan para la celebración de sesiones.</p> <p>Junta que se desarrolló una vez finalizado el Pleno Municipal Ordinario y tras la Junta General Ordinaria de EMVIALSA.</p>

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la Junta General, el Presidente da inicio a la sesión, que se celebra con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de SOGEPIMA, S.A. correspondientes al ejercicio 2022 que comprende: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de flujos de efectivo, así como el Informe de Gestión.
- 2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Aplicación del Resultado (beneficios) del ejercicio 2022.
- 3.- Cese, por renuncia voluntaria, de un miembro del Consejo de Administración
- 4.- Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación			



5.- Aprobación, si procede, del Acta de la presente sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DE SOGEPIMA, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 QUE COMPRENDE: BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, MEMORIA, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, ASÍ COMO EL INFORME DE GESTIÓN.

Vista la propuesta de acuerdo, de fecha 21 de abril de 2023 y elevada a esta Junta General por el Presidente, D. Aitor Retolaza Izpizúa, del siguiente tenor literal:

“ANTECEDENTES:

Visto el informe emitido por el Técnico Jurídico de Sogepima, S.A., D^a Begoña Marquina Castelblanque, con el visto bueno de la Gerente, D^a Julia Pérez de la Rasilla, del siguiente tenor literal:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 253.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Sogepima, S.A. procedió, en su sesión de 23 de marzo de 2022, a formular las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Flujos de Efectivo), el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13, apartado g) de los Estatutos de Sogepima, S.A., la competencia para la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad corresponde a la Junta General.

En base a lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de Sogepima, S.A. correspondientes al ejercicio 2022 (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Flujos de Efectivo), conforme han sido formuladas por el Consejo de Administración.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, del Informe de Gestión de Sogepima, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, conforme ha sido formulado por el Consejo de Administración.

COMPETENCIA:

La competencia para la adopción de este acuerdo corresponde, conforme a lo dispuesto en el art.272.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación			



Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y conforme a lo dispuesto en el art. 13, apartado g) de los Estatutos Sociales, a la Junta General.

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Presidente de la Junta General de Sogepima, S.A., D. Aitor Retolaza Izpizua, eleva a la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de Sogepima, S.A. correspondientes al ejercicio 2022 (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Flujos de Efectivo), conforme han sido formuladas por el Consejo de Administración.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, del Informe de Gestión de Sogepima, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, conforme ha sido formulado por el Consejo de Administración.”

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta, aprobar por UNANIMIDAD de los presentes (25) la propuesta en los términos en que está redactada.

El Presidente proclama el acuerdo.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO (BENEFICIOS) DEL EJERCICIO 2022.

Vista la propuesta de acuerdo, de fecha 21 de abril de 2023 y elevada a esta Junta General por el Presidente, D. Aitor Retolaza Izpizua, del siguiente tenor literal:

“ANTECEDENTES:

Visto el informe emitido por el Técnico Jurídico de Sogepima, S.A., D^a Begoña Marquina Castelblanque, con el visto bueno de la Gerente, D^a Julia Pérez de la Rasilla, del siguiente tenor literal:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 253.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Sogepima, S.A. procedió, en su sesión de 23 de marzo de 2022, a formular la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2022.

Según dispone el artículo 273.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital “La junta general resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el balance aprobado”.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación			



En el ejercicio 2022 el resultado obtenido asciende a la cantidad de 6.662,54.-€ de beneficios y se propone aplicarlo en los siguientes términos:

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

	EJERCICIO 2022 (2)	
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	6.662,54
Remanente	91001	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	6.662,54
Aplicación a		
Reserva legal	91005	666,25
Reservas especiales	91007	0,00
Reservas voluntarias	91008	4.663,78
Dividendos	91009	0,00
Remanente y otros	91010	1.332,51
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	0,00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	6.662,54

En base a lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2022, que asciende a la cantidad de 6.662,54.-€ de beneficios, aplicándolo en los términos expuestos anteriormente.

COMPETENCIA:

La competencia para la adopción de este acuerdo corresponde, conforme a lo dispuesto en el art.273.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a la Junta General.

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Presidente de la Junta General de Sogepima, S.A., D. Aitor Retolaza Izpizúa, eleva a la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2022, que asciende a la cantidad de 6.662,54.-€ de beneficios, aplicándolo en los términos expuestos en el informe jurídico reseñado anteriormente.”

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación			

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta, aprobar por UNANIMIDAD de los presentes (25) la propuesta en los términos en que está redactada.

El Presidente proclama el acuerdo.

3.- CESE, POR RENUNCIA VOLUNTARIA, DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Vista la propuesta de acuerdo, de fecha 21 de abril de 2023 y elevada a esta Junta General por el Presidente, D. Aitor Retolaza Izpizúa, del siguiente tenor literal:

“ANTECEDENTES:

Visto el informe de Sogepima, s.a. que textualmente dice:

“ANTECEDENTES

D. Jaime Criado Rodríguez, presentó escrito de renuncia al cargo de Consejero de Sogepima, S.A., con fecha 22 de marzo de 2023. De esta circunstancia fue informado el Consejo de Administración en su sesión de fecha 19 de abril de 2023.

COMPETENCIA:

Visto el Artículo 12, apartado a) de los Estatutos consolidados de Sogepima, s.a., en el que se establece que está reservada de forma específica a la Junta General la facultad de nombrar, cesar o ratificar a los miembros del Consejo de Administración, corresponde a la Junta General la declaración del cese del Consejero.

Por todo lo anterior:

Se propone que se eleve a la Junta General las siguientes propuestas de ACUERDO:

ACUERDO 1º Declarar el cese de D. Jaime Criado Rodríguez, provisto de NIF _____, con domicilio en la calle _____ de Alcobendas, como miembro del Consejo de Administración de SOGEPIMA, S.A., a quien deberá ser notificado este acuerdo una vez adoptado.

ACUERDO 2º Facultar a Dª Gloria Rodríguez Marcos, Secretaria de la Junta General y del Consejo de Administración de SOGEPIMA, S.A., para que proceda a inscribir el presente acuerdo en el Registro Mercantil, y a la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, así como a efectuar los trámites precisos a tal fin.”

Considerando que la competencia para el nombramiento y cese de Consejeros corresponde a la Junta General, según dispone el art. 12, apartado a) de los vigentes estatutos consolidados de Sogepima, S.A.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación			



PROPONGO A LA JUNTA GENERAL la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Declarar el cese de D. Jaime Criado Rodríguez, provisto de NIF _____, con domicilio en la calle _____ de Alcobendas, como miembro del Consejo de Administración de SOGEPIMA, S.A., a quien deberá ser notificado este acuerdo una vez adoptado.

SEGUNDO: Facultar a D^a Gloria Rodríguez Marcos, Secretaria de la Junta General de SOGEPIMA, S.A., para que proceda a inscribir el presente acuerdo en el Registro Mercantil, y a la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, así como a efectuar los trámites precisos a tal fin.”

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta, aprobar por UNANIMIDAD de los presentes (25) la propuesta en los términos en que está redactada.

El Presidente proclama el acuerdo.

En este acto se da por notificado el Sr. Criado, que toma la palabra para dirigirse a la Gerente y señalar que fue su primera jefa, respondiendo la Gerente que siempre fue un placer trabajar con él.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Acta que será redactada por la Secretaria de la Junta General al finalizar la sesión, quedando aprobada a la vista de su contenido, por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes a la Junta (25).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y dos minutos del día indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Junta General, DOY FE.

VºBº

El Presidente de la Junta General,
Fdo. Aitor Retolaza Izpizua

La Secretaria de la Junta General,
Fdo. Gloria Rodríguez Marcos

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación			